



INVERSIONES FBC S.A.C

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

ATE-LIMA

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
SHEILA L. SALDAÑA FLORES TECNOLOGA MEDICA CONSULTORA EN SEGURIDAD	EQUIPO FPC CONSULTORES	ESTELA DEL ROSARIO PARODI CABRERA

Control de Modificaciones del Versión

Código	Fecha	Versión
Codigo:PG-PRO-001	06/05/2020	Versión:01
Codigo:PG-PRO-001	14/05/2020	Versión:02

1. DATOS DE LA EMPRESA
2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO
4. INTRODUCCION
5. OBJETIVOS
6. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION DE COVID-19.
7. NOMINA DE EMPLEADOS DE **INVERSIONES FBC SAC**, IDENTIFICACION DE PUESTO DE TRABAJO Y NIVEL DE EXPOSICION AL CONTAGIO DE COVID-19, REGISTRADOS EN PLANILLA
8. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.
 - 8.1. LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL CENTRO DE TRABAJO.
 - 8.1.1. Procedimiento de Limpieza y Desinfección del Centro de Trabajo
 - 8.1.2. Protocolo de Bioseguridad en el Proceso Operativo (Recolección selectiva, Centros de acopio o áreas de acondicionamiento, en los vehículos con los que se realiza el transporte y recolección selectiva, en los centros de acopio u áreas donde se realiza el acondicionamiento de los residuos sólidos aprovechables).
 - 8.2. EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO.
 - 8.2.1. Identificación de Riesgo de Exposición a COVID-19 de cada puesto de trabajo
 - 8.2.2. Aplicación de Ficha de Sintomatología COVID-19 a cada trabajador
 - 8.2.3. Control de Temperatura, monitoreo y otros
 - 8.2.4. Aplicación de Pruebas Moleculares o serológicas de test rápido de COVID-19
 - 8.2.5. Periodicidad de Aplicación de Pruebas COVID-19
 - 8.2.6. Aplicación de la Ficha Epidemiológica de COVID-19 Establecida por el MINSA
 - 8.2.7. Aplicación de Prueba Serológica o molecular de COVID-19, Según Normas del Ministerio de Salud al Caso Sospechoso.
 - 8.2.8. Identificación de Contactos en Domicilio
 - 8.2.9. Comunicación a la Autoridad de Salud de su Jurisdicción Para el Seguimiento de Casos Correspondientes.
 - 8.3. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS DE FORMA OBLIGATORIA
 - 8.3.1. Forma Correcta de Lavarse las Manos
 - 8.3.2. Tiempo Dedicado a Lavarse Las Manos
 - 8.3.3. Cuando debo Lavarme las Manos
 - 8.3.4. Uso Libre de Lavado y Desinfección de Manos
 - 8.3.5. Ubicación de Lavado o Dispensador de Gel
 - 8.3.6. Proceso Obligatorio de Lavado de Manos
 - 8.3.7. Pegado de Grafico o cartel de Lavado de Manos
 - 8.4. SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO
 - 8.5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA
 - 8.5.1. Ambiente Adecuadamente Ventilado
 - 8.5.1.1. Estado Situacional del Ambiente del Lugar de Trabajo
 - 8.5.1.2. Medidas Preventivas a Aplicar
 - 8.5.1.3. Renovación Cíclica del Aire
 - 8.5.1.4. Estado Situacional de los Equipos de Ventilación
 - 8.5.1.5. Medidas Preventivas a Aplicar
 - 8.5.2. Distanciamiento Social de 1 metro Entre Trabajadores, Uso Permanente de Protector Respiratorio, Mascarilla Quirúrgica o Comunitaria.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

8.5.2.1. Identificación del Ambiente (s) del lugar de Trabajo y Uso de Protector Respiratorio o Mascarilla Quirúrgica de Personal.

8.5.2.2. Medidas Preventivas a Aplicar

8.5.3. Protección de Trabajadores en Puesto de Atención Al Cliente.

8.5.3.1. Identificación del Mobiliario Asignado al Personal.

8.5.3.2. Medidas Preventivas a Aplicar.

8.5.4. Limpieza y Desinfección de Calzados Antes de Ingresar a Áreas Comunes del Trabajo

8.5.4.1. Medidas Preventivas a Aplicar

8.5.4.2. Aplicación de Medida Preventiva de Desinfección y Limpieza de Calzado en el Trabajo

8.5.5. Evitar Aglomeraciones Durante el Ingreso y la Salida en el Trabajo

8.5.5.1. Aglomeración del Personal del Trabajo en el Ingreso y Salida

8.5.5.2. Medidas Preventivas a Aplicar

8.5.6. Establecer Puntos Estratégicos Para el Acopio de Equipos de Protección Personal, (EPP) Usados, Material Descartable Posiblemente Contaminado (guantes, mascarillas u otros), Para el Manejo de Material Contaminado.

8.6. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL

8.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

8.7.1. Aplicación de Vigilancia en el Trabajo

9. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

9.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

9.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO

9.3. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO O TRABAJADORES CON RIESGO PARA COVID-19.

10. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

11. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

12. DOCUMENTO DE APROBACION DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

13. ANEXOS



1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

DATOS DE LA EMPRESA
INVERSIONES FBC SAC
RUC
20510225300
DIRECCION
Av. Los Paracas 875 Salamanca. Ate-lima -lima

2. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

INVERSIONES FBC SAC, cuenta con 2 locales para su operación y funcionamiento

ID	DIRECCION
1	AV. PARACAS 875 SALAMANCA. ATE-LIMA-LIMA
2	Mz. A Lt.1,2,3 Unidad Inmobiliaria N° 03 Urb. Gloria Baja. ATE-LIMA-LIMA

3. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Debido a que la cantidad de trabajadores no supera los quince (15) trabajadores, La Gerencia establece protocolos relacionados para contar con un Sistema Seguridad y salud en el trabajo propio que asegure que las funciones correspondientes sean adecuadas y apropiadas para los riesgos de la empresa para la salud en el trabajo, los cuales serán realizados por medio de un consultor externo.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COLEGIATURA	PUESTO DE TRABAJO
01	Saldaña Flores Sheila L.	Reg. CTMP N° 13163	Tecnóloga Médica consultora en Seguridad de la Salud y Trabajo

4. INTRODUCCION

El covid-19 es un virus letal que afecta a los seres humanos cuyo origen se inició en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China, que se ha expandido rápidamente en todos los continentes del planeta, en el Perú se reporta el primer caso de contagio el día 06 de marzo del año 2020 y la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara Pandemia Mundial el día 11 de marzo del año 2020, el Estado peruano tomo diferentes medidas a efectos de evitar su propagación en el territorio peruano, velando por la salud e integridad de toda la población como la vigilancia epidemiológica, realizando la búsqueda de casos sospechosos por contacto, como consecuencia de la expansión del virus, las empresas operadoras de residuos sólidos en el



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

servicio del reciclaje tuvieron que paralizar sus actividades debido al Estado de Emergencia Nacional de esta excepcional crisis de salud, la implementación de medidas es una condición esencial para la continuidad de las actividades de residuos sólidos y servicio de reciclajes, en este período de la pandemia originada por el COVID-19, la prioridad es adoptar medidas preventivas que protejan la salud de sus empleados y condiciones sanitarias, para el reinicio de sus actividades **INVERSIONES FBC SAC**, ha reestructurado su organización interna y la de su servicio para el cumplimiento de todas las disposiciones emitidas por el gobierno central, elaborando el presente documento (Plan de Vigilancia, Prevención, Control de COVID-19 en el Trabajo), siguiendo los lineamientos que fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, R.M. 265-2020MINSA, R.M. 283-2020-MINSA, R.M.702-2008-MINSA (Norma Técnica de Salud que guía el Manejo selectivo de Residuos Sólidos), R.M. 095-2020-MINAM Resolución que Aprueba el Protocolo Sanitario para la Operación ante el COVID-19 del servicio de Reciclaje, este documento describe los lineamientos urgentes y específicos que se implementarán para garantizar las condiciones de salud necesarias para el personal del rubro de residuos sólidos, desde el inicio, desarrollo y culminación diaria de la actividad laboral, identificación del personal vulnerable o grupos de riesgo propensos al contagio, identificación de ambientes de riesgo de contagio, procedimiento a seguir en caso el personal que presenten sintomatología, aviso oportuno a la autoridad sanitaria del sector, y las medidas posteriores a realizar en el caso se hubiera confirmado un caso positivo de COVID-19 en el centro de labores, así como las medidas a tomar durante su aislamiento y posterior reincorporación del personal que ha superado el virus, además de cualquier medida de salud decretada por las autoridades, que aprueban estas medidas específicas.

5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Establecer medidas preventivas sanitarias que debe cumplir todo el personal, y visitantes externos, a fin de proteger la salud del personal frente al riesgo de contagio de COVID-19.

Cumplir lo establecido en la R.M. 239-2020-MINSA (Lineamientos para la Vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19) y R.M. 095-2020-MINAM Resolución que Aprueba el Protocolo Sanitario para la Operación ante el COVID-19 de recojo de residuos sólidos y servicio de Reciclaje, norma sanitaria para toda persona jurídica o natural que desee reiniciar sus actividades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Establecer actividades, acciones e intervenciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia Covid-19 en **INVERSIONES FBC SAC**.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- b. Establecer actividades, acciones e intervenciones preventivas de contagio para el regreso y reincorporación al trabajo en **INVERSIONES FBC SAC**.
- c. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de COVID-19 en **INVERSIONES FBC SAC**.

NIVEL DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO
RIESGO BAJO de exposición o precaución	No requieren contacto con personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19, ni tienen contacto frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general, su contacto con el público y otros compañeros es mínimo.
RIESGO MEDIANO de exposición.	Requieren un contacto frecuente y/o cercano con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que son pacientes diagnosticados o bajo sospecha de estar infectados, por ejemplo: policías, vigilantes de seguridad, trabajadores en mercados, etc.
RIESGO ALTO de exposición	Tienen riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19, por ejemplo: trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes con pacientes de COVID-19.
RIESGO MUY ALTO de exposición:	Tienen contacto directo con casos de COVID-19.

6. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO A EXPOSICION DE COVID-19.

Se identifica y clasifica los puestos de trabajo con diferentes niveles de riesgo de acuerdo a la actividad que desarrollan y que requieran la necesidad de contacto a menos de 2 metros con personas que se conoce o sospecha que estén infectadas con el virus COVID-19.

7. NOMINA DE EMPLEADOS DE INVERSIONES FBC SAC., IDENTIFICACION DE PUESTO DE TRABAJO Y NIVEL DE EXPOSICION AL CONTAGIO DE COVID-19, REGISTRADOS EN PLANILLA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RIESGO DE EXPOSICIÓN
ESTELA DEL ROSARIO PARODI CABRERA	GERENTE GENERAL	BAJO
FRANCISCO RICARDO BOCANGEL CUBAS	GERENTE DE COMPRAS	BAJO
CAROL JENNIFER BOCANGEL PARODI	SECRETARIA DE GERENCIA	BAJO
KATHERIIN YESENIA BOCANGEL PARODI	SECRETARIA DE COMPRAS	BAJO
YUNIOR RODRIGUEZ MUÑOZ	SEGURIDAD Y SALUD	MEDIANO
RAFAEL JOSE VILLALABOS DIAZ	CONDUCTOR	MEDIANO
JUAN EDINSON FERNANDEZ RAMIREZ	CONDUCTOR	MEDIANO
JAIME MARCO MORALES DELGADO	CONDUCTOR	MEDIANO



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

KEYVIS DAVID PEDROZA LAYA	ESTIBADOR	MEDIANO
ANGEL RAMON HERNANDEZ GUITIERREZ	ESTIBADOR	MEDIANO
CRISTHIAN OMAR BOCANGEL CUBAS	ESTIBADOR	MEDIANO
JAVIER MEZONES MOLLEDA	ESTIBADOR	MEDIANO
ANDERSON EDUARDO RAGA MIRABAL	ESTIBADOR	MEDIANO
JHONNY DANIEL GARCIA	LIMPIEZA	MEDIANO

NOTA: No se ha identificado trabajadores que se encuentren expuestos a un nivel de riesgo **alto y muy alto de exposición al COVID-19**, para esta clasificación se ha tomado como referencia los lineamientos descritos en el Art. 6 numeral 6.1.19 , de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA.

8. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID- 19

El Plan de, Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de **INVERSIONES FBC SAC.** ha sido elaborado considerando los 7 lineamientos específicos, basados en criterios epidemiológicos de aplicación obligatoria para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, descritos en el art. 7, numeral 7.2, literales 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5, 7.2.6, 7.2.7, de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, R.M. 265-2020MINSA, R.M. 283-2020-MINSA, R.M. 095-2020-MINAM Resolución que Aprueba el Protocolo Sanitario para la Operación ante el COVID-19 de recojo de residuos sólidos y servicio de Reciclaje y ha sido desarrollado de acuerdo al documento técnico de "Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú" aprobado con la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, Resolución Ministerial N° 240-2020-MINSA, como a continuación se detalla:

- **LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CENTROS DE TRABAJO.**
- **EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO.**
- **LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS DE FORMA OBLIGATORIA.**
- **SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.**
- **MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA.**
- **MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL**
- **VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.**

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo, actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19, según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo, debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus, **es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.**

8.1. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CENTROS DE TRABAJO



8.1.1. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO DE INVERSIONES FBC SAC.

Como una medida contra el COVID-19, se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes del centro de trabajo, aplica a ambientes, mobiliarios, herramientas, vehículos de transporte que involucren el recojo, transporte, acondicionamiento y otros, con la metodología y los procedimientos adecuados, estableciendo la frecuencia con la que se realizará la limpieza y desinfección, se dicta las medidas de protección y capacitación al personal que realiza la limpieza del área de trabajo, así como la disponibilidad de sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.

- Para garantizar la limpieza profunda y adecuada de los sectores de trabajo se sugiere aplicar la técnica de protección colectiva “doble balde-doble trapo”: Es una técnica muy sencilla donde se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio diluido de uso doméstico, dos baldes con capacidad de 10 litros de agua cada uno y dos trapos limpios y secos.
- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%. 4.4 Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio.
- Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables, en el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS

ANTES DE LA JORNADA

- Realizar la limpieza de superficies, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Efectuar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra.
- Los desinfectantes que se usaran son las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.1% y alcohol al 70%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de alcohol del 70%.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es manijas de puertas, taza del



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, útiles de escritorio entre otros.

DURANTE LA JORNADA

- Desinfectar las superficies del entorno laboral y los objetos de uso común y de alto contacto como: manijas, teléfonos, interruptores, impresoras, teclados, y mouse de computadora, superficies de los escritorios.
- Este proceso deberá realizarse durante la permanencia de los trabajadores en oficina, debiendo ser desinfectados los objetos de uso personal por el usuario.

FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	MEDIDAS DE PROTECCION	CAPACITACION A PERSONAL QUE REALIZA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION	DISPONIBILIDAD DE SUTANCIAS A EMPLEAR EN LA DESINFECCION SEGÚNCARACTERISTICA DEL LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD QUE REALIZA LA EMPRESA
DIARIA, PREVIO AL INICIO DE LABORES	MASCARILLA NOTEX Y GUANTES QUIRURGICOS DE LATEX, LENTES PROTECTORES	PREVIO AL REINICIO DE LABORES	EN STOCK	COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIAL EN DESUSO, TRASLADO, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS DE ORIGEN COMERCIAL E INDUSTRIAL

8.1.2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL PROCESO OPERATIVO DE INVERSIONES FBC SAC. ACORDE A LA R.M. 095-2020-MINAM

INVERSIONES FBC SAC. ha establecido que, en todo el desarrollo del proceso operativo, obligatoriamente los trabajadores y personal externo y otros obligatoriamente deberán hacer uso de los EPP COVID-19 y el uso de desinfectantes.

EN LA RECOLECCION SELECTIVA:

- Antes de la recolección de las bolsas de residuos sólidos de origen comercial o industrial se debe rociar sobre estas una solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida al 1% o según las instrucciones de desinfección señaladas en la etiqueta del envase del producto, el cual debe contar con la autorización de DIGESA.
- Evitar actos inseguros que afecten su salud e incrementen su vulnerabilidad frente al COVID-19 (ingerir alimentos durante la recolección o segregación, sostener objetos con la boca, superar su capacidad de trabajo máxima, etc.).
- Durante el cargado de las bolsas, evitar el contacto de estas con el cuerpo, ojos, nariz y boca.
- Evitar el acercamiento entre personas y garantizar una distancia mínima de un (1) metro (o lo más posible) durante la recolección y segregación de los residuos sólidos aprovechables.
- Al finalizar la jornada se debe realizar la limpieza y desinfección de las herramientas y los vehículos con los cuales se ha realizado la recolección selectiva. Para la limpieza debe utilizarse agua y detergente, y para la desinfección utilizar una solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida al 1% o según las instrucciones de desinfección señaladas en la etiqueta del envase del producto, el cual debe contar con la autorización de DIGESA.



EN LOS CENTROS DE ACOPIO O ÁREAS DE ACONDICIONAMIENTO:

- No se deben compartir objetos personales, comida y bebida con compañeros de trabajo
- Evitar guardar los EPP en bolsillos, estos siempre deben preservarlos en un lugar limpio, seco y seguro.
- Procurar realizar coordinaciones y transacciones de venta de residuos sólidos aprovechables a través de medios digitales como transferencias bancarias, para reducir el tiempo de contacto entre personas y el contacto con objetos como documentos, lapiceros, dinero, entre otros.
- Definir turnos y horarios para la recepción de compradores (intermediarios y/o industrias), así como para el transporte de materiales hacia las instalaciones de estos
- Al finalizar la jornada de trabajo se deben destruir los EPP de un solo uso y disponerlos en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del envase producto, para su posterior disposición en el contenedor plástico con tapa.
- Realizar actividades de orden y limpieza frecuentes, eliminando elementos que puedan atraer vectores de enfermedades y realizar desinfecciones periódicas.
- Fumigar y mantener limpias y desinfectadas todas las instalaciones del centro de acopio, focalizando la limpieza sobre elementos de uso comunes, tales como escritorios, computadoras, piso, y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.
- Desinfectar las herramientas y equipos de trabajo antes y después de utilizarlos.
- No está permitido el uso de solución de alcohol en las zonas operativas donde pueda realizarse trabajos en caliente ni con fuego.
- Garantizar la provisión de agua potable en cantidades suficientes para asegurar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

EN LOS VEHICULOS CON LOS QUE SE REALIZA EL TRANSPORTE Y RECOLECCION SELECTIVA

- Lavado del vehículo de manera convencional para eliminar la suciedad y otros residuos.
- Desinfectar el vehículo utilizando la mochila fumigadora y el respectivo equipo de protección personal.
- Limpieza del interior del vehículo: volante, asientos, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda de anclajes, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas aplicando alcohol de 70% como mínimo, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente, cada vez que se suba al vehículo o después que se ha realizado la actividad
- Antes de abordar el vehículo previamente desinfectado, proceder con la ejecución de desinfección de calzado.
- Evitar la acumulación de objetos diferentes a los residuos sólidos aprovechables en los vehículos de transporte.
- Evitar siempre que fuera posible el uso compartido de los vehículos de recolección.

EN LOS CENTROS DE ACOPIO U ÁREAS DONDE SE REALIZA EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES

- Evitar la acumulación de objetos diferentes a los residuos sólidos aprovechables en los vehículos de transporte que realizan actividades en el interior de los centros de acopio.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Colocar carteles e infografías en las áreas de trabajo a fin de sensibilizar sobre la importancia en la implementación de las medidas de distanciamiento social, limpieza y desinfección y uso de EPP, y sobre el COVID-19.
- Mantener el espacio de almacenamiento temporal limpio (centro de acopio).
- Desinfectar el espacio con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida al 1% o según las instrucciones de desinfección señaladas en la etiqueta del envase del producto, el cual debe contar con la autorización de DIGESA.
- Identificar las zonas de seguridad, equipo anti-incendio, botiquín, entre otras áreas y materiales de respaldo frente a emergencias.
- Contar con contenedores de plástico con tapa y bolsa para la disposición de los EPP (guantes, mascarillas, otros) descartables, posiblemente contaminados. Previo a su disposición, los EPP de un solo uso deben ser destruidos.
- Contar con un área para la limpieza y desinfección de las herramientas y los vehículos con los cuales se ha realizado la recolección selectiva.

8.2. EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO DE INVERSIONES FBC SAC.

A.

LA GERENCIA DE INVERSIONES FBC SAC, DEBERÁ GESTIONAR O EJECUTAR PARA TODOS LOS TRABAJADORES, O REALIZARLO A TRAVÉS DE UN CONSULTOR LO SIGUIENTE:

Identificación de Riesgo de Exposición a COVID-19 de cada puesto de trabajo

8.2.1. **INVERSIONES FBC SAC.** para el cumplimiento de este lineamiento ha requerido y contratado los servicios de una empresa consultora, que ha identificado el puesto de trabajo y nivel de riesgo de sus trabajadores que fueron consignados precedentemente, cabe precisar que se identificó que cuenta con quince (15) trabajadores, donde realizan labores administrativas y operativas de la empresa y se encontrarían en un nivel de riesgo bajo y mediano de exposición a COVID-19, en el primero de los casos es mínimo el contacto físico con personal externo y demás compañeros, en el segundo de los casos mantienen un contacto directo con personal externo y compañero de trabajo.

8.2.2. **Aplicación de Ficha de Sintomatología COVID- 19 a cada trabajador**

INVERSIONES FBC SAC hará entrega al trabajador la FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19, previo al retorno o reincorporación del trabajador, esta ficha deberá ser respondida en su totalidad y se mantendrá actualizada de manera permanente y serán remitidas y registradas en el Sistema Integrado de COVID-19 (SISCOVID) del Ministerio de Salud, la cual será ingresada a su data para su posterior fiscalización de ser el caso necesario por la entidad competente, esta ficha también deberá ser aplicada a los trabajadores que por algún motivo se reincorporan a la actividad.

8.2.3. **Control de Temperatura, Monitoreo y otros**

- Se ejecutará el control de temperatura corporal al momento de ingreso y salida del trabajador de **INVERSIONES FBC SAC**, además se mantendrá un registro de dicho control, mediante la ficha de evaluación de condición de salud del personal.
- Se ejecutará el monitoreo de signos de alarma (sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación, dolor de pecho y coloración azul de los labios.)
- En ambos casos la ejecución de la evaluación le corresponde al personal designado por la Gerencia, el cual deberá contar con **conocimientos básicos** de salud o se **encuentre capacitado** para realizar dichas evaluaciones, en concordancia con lo señalado en el anexo 1 de la R.M. 239-2020-MINSA.



- **INVERSIONES FBC SAC**, proporcionará al personal designado para la evaluación diaria de temperatura y monitoreo el Kit Básico (termómetro infrarrojo de temperatura, guantes de látex, mascarilla quirúrgica).

8.2.4. **Aplicación de Pruebas moleculares o serológicas de test rápido de COVID-19**

Antes del reinicio de actividades se llevará a cabo la aplicación de pruebas serológicas o moleculares para COVID-19 siempre y cuando se identifique un caso de sospecha de sintomatología, estando sujeto a lo señalado en la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, art. 7, numeral 7.2, literal 7.2.2.1 – 5 y su modificatoria mediante la Resolución Ministerial 265-2020-MINSA que establece que todo trabajador que se encuentre en un nivel de riesgo mediano de exposición al COVID-19 se deberá realizar la prueba molecular o test rápido de descarte de COVID-19, en el presente caso la gerencia ha cumplido con gestionar la aplicación de prueba de descarte para todos sus trabajadores, resultados que se encuentran en proceso de ingreso en la base de datos del SICOVID-19 por el personal de salud, toda vez que la toma de muestra le corresponde al establecimiento de salud o clínica privada.

8.2.5. **Perioidad de Aplicación de Pruebas COVID-19**

Se realizará las pruebas moleculares o test rápido de detección con una periodicidad de 01 mes, si solo si es necesario y se cuente con el recurso correspondiente para su adquisición o de ser el caso **INVERSIONES FBC SAC**, se encargará de gestionar ante la autoridad de salud correspondiente para que realice la toma de muestras sean moleculares o de test rápidos a todo el personal, cuando exista sospecha de sintomatología.

B.-

DE IDENTIFICARSE UN CASO SOSPECHOSO EN TRABAJADORES DE PUESTOS DE TRABAJO (PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL OPERATIVO QUE LABORA FUERA DE PLANTA), SE PROCEDERÁ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

8.2.6. **Aplicación de la Ficha Epidemiológica COVID-19 Establecida por el MINSA**

- El llenado de la Ficha Epidemiológica es realizado por el personal de salud del establecimiento más cercano a efectos que sea ingresado al Sistema Integrado de COVID-19 del Ministerio de Salud.
- La ficha se aplica al trabajador que presenta sintomatología de COVID-19, o tuvo contacto con personas que han sido confirmadas con COVID-19.

8.2.7 **Aplicación de Prueba Serológica o Molecular COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.**

- En caso de sospecha fuerte de contagio de los trabajadores de **INVERSIONES FBC SAC** gestionará ante la autoridad de salud competente del establecimiento de salud próximo al lugar de trabajo u entidad privada disponible se practique a cada trabajador la prueba correspondiente de descarte de COVID-19, la aplicación de esta prueba le compete al personal de salud quien deberá ingresar a la base de datos del Sistema Integrado de COVID-19 del Ministerio de Salud, en tanto se desconozca el resultado, inmediatamente se establece la suspensión de labores de acuerdo a la normativa y el trabajador deberá permanecer en su domicilio y no podrá retornar a su centro de labores, una vez obtenido el resultado deberá comunicar inmediatamente al empleador su resultado exhibiendo el documento físico de la prueba que lo descarte como portador de COVID-19, en caso el resultado sea positivo a COVID-19 deberá comunicarlo a través del teléfono celular o por medio virtual, evitando todo



tipo de contacto con su empleador o compañeros de trabajo, de igual forma se procede con la suspensión de labores de acuerdo a la normativa.

8.2.7. Identificación de Contactos en Domicilio

- El trabajador deberá comunicar inmediatamente **INVERSIONES FBC SAC** en caso exista sospecha de contagio de COVID-19 entre sus familiares que compartan el mismo domicilio, a efectos de proceder con las medidas establecidas en el centro de labores en caso de sospecha de COVID-19, el trabajador brindará los datos personales de sus familiares que presenten sintomatología covid-19 y comunicará el resultado de la prueba

8.2.8. Comunicar a la Autoridad de Salud de su Jurisdicción para el Seguimiento de Casos Correspondientes

- **INVERSIONES FBC SAC** adoptará las medidas necesarias del presente plan y gestionará ante la autoridad de salud se proceda con un seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado como caso sospechoso, es el responsable de toda comunicación a la autoridad de Salud.
- Cuando un trabajador identificado como caso sospechoso, que ha sido confirmado con diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendarios de aislamiento domiciliario y antes del regreso al trabajo, el empleador y/o gerente gestionará en el centro de salud o a través del profesional de la salud de su libre elección, realizará la evaluación clínica respectiva, para el retorno del empleado al centro de labores.

8.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

El COVID-19 se contagia cuando la mucosidad o las gotas que contienen el virus entran en el cuerpo a través de los ojos, la nariz o la garganta. Lo más frecuente es que esto suceda a través de las manos, que también son una de las vías más frecuentes de contagio de virus de una persona a otra, durante una pandemia mundial, una de las formas más baratas, sencillas e importantes de prevenir el contagio de un virus es lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o uso de alcohol en gel.

8.3.1. Forma Correcta de Lavarse las Manos Aplica a Personal Administrativo y Operativo

Para eliminar cualquier rastro del virus de las manos, no basta con frotar y enjuagar rápidamente, este es el procedimiento a seguir por todo el personal para lavarse la mano de manera eficaz.

- **Paso 1:** Mojarse las manos con agua
- **Paso 2:** Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas.
- **Paso 3:** Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas).
- **Paso 4:** Enjuagar bien con abundante agua.
- **Paso 5:** Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso.

8.3.2. Tiempo Dedicado a Lavarse las Manos

- Se debe dedicar entre 20 a 30 segundos como mínimo.
- Una manera sencilla de calcularlo es cantar la canción del cumpleaños feliz.
- Si se utiliza alcohol en gel u otro desinfectante que contenga al menos 60 % de alcohol, frótate las manos durante al menos 20 segundos.

8.3.3. Cuando Debo Lavarme las Manos

En el contexto de la prevención del COVID-19, debes lavarte las manos en los siguientes casos



- Después de sonarte la nariz, toser o estornudar.
- Después de visitar un espacio público.
- Después de tocar superficies fuera del centro de labores.
- Antes y después de ir a comer.

8.3.4. **Uso Libre de Lavado y Desinfección de Manos**

- **INVERSIONES FBC SAC**, asegura el abastecimiento y stock de jabón líquido, jabón desinfectante, o alcohol en gel para el uso de libre de lavado y desinfección de manos de sus trabajadores en el centro de labores y en el proceso operativo fuera del centro de labores.

8.3.5. **Ubicación de Punto de Lavado o Dispensador de Gel**

- **INVERSIONES FBC SAC cuenta** con dispensadores de gel en la entrada principal, áreas comunes, cada uno con su respectivo secador de manos, los servicios higiénicos cuentan con agua corriente donde se ha ubicado jabón desinfectante y papel toalla para el secado de las manos, previniendo el riesgo de contagio de COVID-19 de sus trabajadores durante el desarrollo de sus actividades.

8.3.6. **Proceso Obligatorio de Lavado de Manos o desinfección**

- El personal, previo al ingreso al centro de trabajo, así como personal externo deberán cumplir de forma obligatoria el proceso de lavado de manos o desinfección con el uso de alcohol en gel, conforme a lo dispuesto en el presente Plan de Prevención, Diagnóstico y Control de COVID-19 en el trabajo.

8.3.7. **Pegado de Grafico o Cartel de Lavado de Manos o desinfección**

- En los puntos de lavado y desinfección de manos con los que cuenta **INVERSIONES FBC SAC** se pegará un cartel o gráfico propuesto en el presente Plan de Prevención, Diagnóstico y Control de COVID-19 en el trabajo, que será visible la forma correcta del lavado y desinfección de manos por todo el personal.

8.4. **SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO**

- Previo al inicio de nuestras actividades se presentará el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo para **INVERSIONES FBC SAC.**, resaltando las responsabilidades y compromiso de su fiel cumplimiento.
- Se preguntará y responderá inquietudes o preocupaciones de los trabajadores respecto al COVID-19 y el reinicio de actividades.
- Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral en capacitaciones y carteles en lugares visibles.
- Previo al inicio de nuestras actividades y semanalmente, todo el personal recibirá charlas de capacitación de manera virtual respecto a COVID-19, medios de contagio, síntomas, factores de riesgo, medidas de prevención laboral y en domicilio, procedimientos de respuestas a casos sospechosos o positivos, no estigmatización de COVID-19.
- Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, en este caso pueden ser mascarillas de tela.
- Se explicará la manera correcta de usar el EPP COVID: mascarilla, lentes protectores, todos de uso obligatorio durante la jornada laboral.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas para evitar el contagio por COVID-19 dentro y fuera del establecimiento.

8.5. **MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA**



Implementación de acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo de **INVERSIONES FBC SAC, AMBIENTE ADECUADAMENTE VENTILADO**

La falta de ventilación, especialmente en el trabajo, eleva el riesgo de contagio de COVID-19 que puede ser mortal para algunos, ya que son de fácil transmisión, el no contar con una adecuada ventilación, como es el caso de una persona que no presenta sintomatología de COVID-19, con solo toser, estornudar e incluso hablar emite pequeñas gotas de saliva que se esparcen en su entorno y pueden contagiar fácilmente a quienes lo rodean.

8.5.1.1. Estado Situacional del ambiente (s) del lugar de trabajo

- Se ha identificado que los ambientes de **INVERSIONES FBC SAC** donde laboran sus trabajadores cuenta con un ambiente adecuado de ventilación natural que permite la libre circulación de aire, la vía de ventilación natural es la puerta principal y las ventanas

8.5.1.2. Medida(s) Preventiva (s) a Aplicar

- Todo trabajador(es) que desarrolla(n) sus actividades laborales en espacios compartidos muy reducidos y que carece de un ambiente adecuadamente ventilado, como es que solo tenga 1 puerta principal de acceso al área de trabajo, careciera de ventanas o teniéndolas estas se encuentren cerradas, deberá en forma obligatoria mantener siempre la puerta abierta y abrir la(s) ventanas(s) durante su permanencia en el centro de labores permitiendo de este modo una mejor circulación del aire y así evitar el contagio de COVID-19 y de cualquier otra enfermedad.

8.5.1.3. Renovación Cíclica del Aire

Uno de los principios de la ventilación es la renovación del aire interior, esto significa que mediante uno o varios ventiladores, se extraerá el aire viciado del interior de un local o dependencia, sustituyéndose este por nuevo aire proveniente del exterior.

8.5.1.4. Estado Situacional de los Equipos de Ventilación

- **INVERSIONES FBC SAC**, no cuenta con equipos de ventilación, sus ambientes cuentan con una adecuada ventilación natural.

8.5.1.5. Medida(s) Preventiva (s) a Aplicar

- adquisición de equipo (s) que incrementen la renovación cíclica del aire interior.
- Designar un personal o solicitar el servicio de personal técnico que se encargue del reporte del estado de los equipos de ventilación con una periodicidad de 30 días al propietario del negocio, administrador y/o gerente de ser el caso.

8.5.2. DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 1 METRO ENTRE TRABAJADORES, USO PERMANENTE DE PROTECTOR RESPIRATORIO, MASCARILLA QUIRÚRGICA O COMUNITARIA.

El distanciamiento social es una forma muy importante y eficaz de disminuir la propagación del COVID-19, debido a que este virus se propaga de persona a persona, el uso permanente de Protector respiratorio o mascarilla quirúrgica evita el ingreso de las gotículas de saliva por la boca y nariz.

8.5.2.1. Identificación del Ambiente(s) del Lugar de Trabajo y Uso de Protector Respiratorio o Mascarilla Quirúrgica del Personal

- **INVERSIONES FBC**, sus ambientes de trabajo del área operativa y administrativa se encuentran separados, el personal administrativo desarrolla sus actividades a más de 2 (dos) metros de distancia el uno del otro se encuentran ubicados en la segunda planta, separados por barreras físicas (paredes), es mínimo el contacto físico uno del otro y con el personal operativo no mantienen contacto alguno, los módulos de escritorio se encuentran a una distancia de más de dos metros del próximo, el personal operativo que labora fuera de planta (conductor y estibador) su vehículo de transporte cuenta con barrera física que impide mantener un contacto físico entre ambos y se



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

mantiene las ventanas abiertas, permitiendo una renovación cíclica del aire en el interior de la cabina, el personal operativo de planta desarrolla sus actividades en el primer piso, manteniendo una distancia respecto a sus demás compañeros de más de dos metros de distancia uno del otro.

- En todos los ambientes y vehículos de transporte se mantiene el distanciamiento social de todos los trabajadores que es el requerido en los centros de trabajo, previniendo de este modo cualquier tipo de contagio directo de COVID 19.
- **INVERSIONES FBC SAC** ha proporcionado a sus trabajadores los EPP Covid-19, hacen uso adecuado de la mascarilla de boca, material notex de 3 pliegues de 80 gramos requeridos para este tipo de actividad laboral, adicional se hace entrega al personal operativo que labora dentro y fuera de planta los EPP de acuerdo a lo establecido en los art. 11° y 12° de la Ley 29419.

8.5.2.2. Medida(s) Preventiva (s) a Aplicar

- El personal debe procurar en lo sucesivo no tener contacto directo a menos de 1 metro de distancia con sus compañeros de trabajo, a menos que fuera necesario.
- Aplicar como regla general para todo el personal administrativo y operativo que labora el uso obligatorio y permanente de protector respiratorio o mascarilla quirúrgica, aplicando para cada uno el EPP adecuado de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo, en el presente caso no se requiere el uso de Mascarillas quirúrgicas de la categoría N95 o K95, a razón que dicha mascarilla es para trabajadores considerados en el nivel de riesgo muy alto de exposición a COVID-19.
- Los trabajadores deben descartar el uso de equipos de protectores respiratorios o mascarilla quirúrgica que presenten defectos en su fabricación que faciliten el ingreso de gotículas de saliva o que no cubran adecuadamente su nariz y boca, y comunicar de inmediato al propietario administrador y/o gerente de ser el caso, para que adopte las medidas correctivas.
- Realizar el cambio de los EPP cada vez que sea necesario.

8.5.3. PROTECCION DE TRABAJADORES EN PUESTO DE ATENCION DE CLIENTES

El servicio de atención al cliente, es el que ofrece una empresa, para relacionarse con sus clientes.

8.5.3.1. Identificación del Mobiliario Asignado al Personal

- **INVERSIONES FBC SAC**, desarrolla su proceso de atención a clientes a través de mecanismos virtuales, el personal encargado de esta área se le asignado un escritorio implementado con computadora, impresora, teléfono, no mantiene contacto directo con los clientes.

8.5.3.2. Medida(s) Preventiva(s) a Aplicar

- No aplica, cumple con el plan y protocolo de bioseguridad.

8.5.4. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CALZADOS ANTES DE INGRESAR A AREAS COMUNES DE TRABAJO

El COVID-19 se disemina al toser, hablar o estornudar, esas micropartículas que se expulsan a través de las vías respiratorias caen al suelo o cualquier superficie y pueden permanecer durante un tiempo definido.

8.5.4.1. Medida(s) Preventiva(s)

- Instalación en la puerta principal de ingreso, puertas de accesos a los servicios higiénicos y áreas comunes de mayor tránsito, bandejas de limpieza y desinfección de calzado, que deberá ser de procedimiento obligatorio por todo el personal que labora y comparte áreas comunes.

8.5.4.2. Aplicación de Medida Preventiva de Desinfección y Limpieza de Calzado en el Trabajo.

- **INVERSIONES FBC SAC**, adquirió bandejas de desinfección de calzado que fueron distribuidos de acuerdo al Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.

8.5.5. EVITAR AGLOMERACIONES DURANTE EL INGRESO Y LA SALIDA DEL CENTRO DE TRABAJO



En el marco de la PANDEMIA de COVID-19, se ha comprobado que el mayor grupo de contagio se produjo por la exposición de personas que mantuvieron contacto con grupos de personas.

8.5.5.1. Aglomeración del Personal del Trabajo en el Ingreso y Salida

- Se ha podido verificar que el número de empleados que cuenta **INVERSIONES FBC SAC** no supera un número mayor a 15 personas, no requieren adoptar ningún tipo de prevención para evitar la aglomeración en el ingreso y salida del personal.

8.5.5.2. Medida(s) Preventiva(s) a Aplicar

- No Aplica, cumple con el protocolo sanitario de bioseguridad.

8.5.6. ESTABLECER PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL ACOPIO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, USADOS, (EPP), USADOS, MATERIAL DESCARTABLE POSIBLEMENTE CONTAMINADO (GUANTES, MASCARILLAS U OTROS), PARA EL MANEJO DE MATERIAL CONTAMINADO

- **INVERSIONES FBC SAC**, establecerá puntos estratégicos de acopio de EPP en el interior del centro laboral de material contaminado, de forma obligatoria deberá considerar como punto estratégico los exteriores de los servicios higiénicos y en zonas que cuenten con ventilación natural y renovación cíclica del aire, adoptando las medidas sanitarias para el desecho de material contaminado (bolsas de color rojo).
- Se colocará un recipiente donde los trabajadores diariamente coloquen su indumentaria usada, para su lavado y desinfección.

8.6. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL

Se asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, estableciendo como mínimo las medidas de los organismos nacionales e internacionales, tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo

- Se adquirirá EPP, para todo el personal, con una reposición mínima disponible de stock de 30 días.
- Se mantendrá un control estricto de la entrega de EPP Covid-19
- El uso permanente de EPP, mascarilla, lentes protectores, es obligatorio para todo el personal.
- El uso de pediluvio al ingreso y reingreso del trabajo es obligatorio para desinfectar el calzado.
- El lavado de manos es obligatorio antes de ingresar al centro de labores.
- Se entregará la indumentaria de trabajo limpia y desinfectada.
- **INVERSIONES FBC SAC**, previo al reinicio de labores, adquirió los equipos de protección personal de acuerdo a la norma sanitaria nacional dispuesta en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA.
- **INVERSIONES FBC SAC**, se encuentra bajo los alcances de la Ley N° 29419 (Ley que regula la actividad de los Recicladores), adicional a los EPP de bioseguridad entregará a sus trabajadores que realizan labor operativa dentro y fuera de la planta guantes de cuero para manipulación de metales y vidrios, guantes de nitrilo para otros residuos, lentes antiempañantes mascarillas con filtro recargable, botas de seguridad, casco.
- Los EPP de un solo uso deben de ser retirados y romper las tiras elásticas de las mascarillas, para ser colocados en una bolsa de plástico, amarrada con doble nudo y rociada con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del envase del producto de desinfección, para su posterior disposición final.
- Los EPP reutilizables deben ser limpiados y desinfectados.

8.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19



Durante la Emergencia Sanitaria Nacional y el tiempo que disponga el Gobierno Central, se realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de forma permanente, esta acción le corresponde a **INVERSIONES FBC SAC**.

- Como actividad de vigilancia se controlará la temperatura corporal del trabajador antes del ingreso al centro de labores.
- Trabajador que presente fiebre y evidencie sintomatología de COVID-19, se considerará como caso sospechoso y se adoptará la medida establecida en casos de sospecha conforme al Plan de Vigilancia, Prevención, Control de COVID-19 en el trabajo.
- Se deberá considerar medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente documento técnico.

8.7.1. Aplicación de Vigilancia en el Trabajo

- **INVERSIONES FBC SAC**, en su Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 ha establecido procedimientos y medidas sanitarias de acuerdo a los lineamientos básicos de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, R.M. 265-2020-MINSA, R.M. 283-2020-MINSA y R.M. 095-2020-MINAM Resolución que Aprueba el Protocolo Sanitario para la Operación ante el COVID-19 de recojo de residuos sólidos y servicio de Reciclaje, actividad laboral que desarrollan sus trabajadores, que han sido instaurados de forma permanente y de cumplimiento obligatorio para todo el personal.

9.- PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

9.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron, ni presentan, sintomatología COVID-19, debido a las medidas de restricción emitidas por el Gobierno Central.

- **INVERSIONES FBC SAC**, ha desarrollado su PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO, siguiendo los lineamientos preliminares y de prevención para el regreso a labores de sus empleados, en irrestricto cumplimiento de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, Art. 7 numeral 7.1 y 7.2, y R.M. 095-2020-MINAM Resolución que Aprueba el Protocolo Sanitario para la Operación ante el COVID-19 de recojo de residuos sólidos y servicio de Reciclaje que es de cumplimiento obligatorio por el personal administrativo y de operaciones.

9.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19.

- En casos leves, el trabajador (es) se reincorpora 14 días calendarios después de haber iniciado el aislamiento domiciliario.
- En casos moderados o severos el trabajador (es) se reincorpora 14 días calendarios después de la alta clínica, este periodo podría variar según las evidencias que se tenga disponible.
- En los casos precedentes el trabajador recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado, siguiendo los procedimientos a seguir del Plan de Vigilancia, Prevención, Control de COVID-19 en el trabajo.

9.3. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.

Se deberán considerar en este grupo los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID-19.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Edad mayor a 65 años.
- Hipertensión arterial.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Cáncer.
- Diabetes.
- Obesidad con IMC de 30 a más.
- Asma
- Enfermedad respiratoria crónica.
- Insuficiencia renal crónica.
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

Para los trabajadores, contemplados en el listado anterior, mantendrán la cuarentena domiciliaria según lo establezca la autoridad de salud hasta el término de la pandemia, en el caso de trabajadores que cuenten con un límite de 65 años de edad y opten por reiniciar labores deberán firmar una declaración jurada voluntaria en la que asumen entera responsabilidad por dicha decisión, deslindado de cualquier responsabilidad civil, penal y o administrativa al propietario o representante del negocio.

Los Trabajadores de **INVERSIONES FBC SAC** previo al reinicio de labores se les hizo entrega de la ficha de sintomatología de COVID-19, y a la vez han informado que no se encuentran dentro de la población vulnerable de COVID-19 establecido por la Organización Mundial de la Salud.

10.- RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

La R.M. N.º 239-2020-MINSA establece que el empleador elabora el “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo”, la R.M. N.º 285-2020-MINSA establece que la Gerencia aprueba el “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo”.

- La Gerencia es la encargada de aplicar y hacer cumplir obligatoriamente los lineamientos establecidos en el presente documento.
- Los trabajadores cumplen y coadyuvan la implementación de lo dispuesto en el presente documento técnico.
- El incumplimiento o la inobservancia de la normativa sanitaria por parte del empleador tendrán consecuencias y responsabilidades a nivel administrativo y penal.



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

11.- PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN (NO SE CONSIDERA EPP DE LA LEY 29419)

PRESUPUESTO PARA GESTION DE COVID-19

AÑO 2020 (JUNIO A DICIEMBRE)

7

MATERIALES	CANTIDAD	FRECUENCIA DE CAMBIO (DIAS)	PERIODO DE ADQUISICION	TIEMPO TOTAL DEL PRESUPUESTO (MESES)	CANTIDAD DE MATERIALES	PRECIO (UND)	COSTO TOTAL POR LOS 7 MESES
Mascarillas	15	7	Mensual	7	240	3.00	720.00
Lentes	15	15	Mensual	7	210	10.00	2,100.00
guantes	15	1	Mensual	7	3150	0.50	1,575.00
alcohol en gel	7	15	Mensual	7	98	10.00	980.00
jabón líquido	7	15	Mensual	7	98	10.00	980.00
papel toalla	7	7	Mensual	7	196	3.00	588.00
lejía	7	7	Mensual	7	196	6.00	1,176.00
						TOTAL	8.119.00

12. DOCUMENTO DE APROBACION DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia de **INVERSIONES FBC SAC** aprueba el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.

13.- ANEXOS

1. FICHA REFERENCIAL PARA EL CONTROL DE SINTOMATOLOGIA
2. INSTRUCTIVO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS
3. INSTRUCTIVO DE USO DE MASCARILLA
4. USO CORRECTO DE GUANTES
5. USO CORRECTO DE TERMÓMETRO INFRARROJO CLÍNICO
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE SOLUCIONES CLORADAS
7. REGISTRO DE INDUCCION CAPACITACION
8. REGISTRO DE EVALUACION DIARIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DEL PERSONAL
9. SEÑALETICAS
10. CERTIFICADO DE CAPACITACION
11. FICHA DE MONITOREO DE TEMPERATURA
12. DECLARACION DE USO DE COMPROMISO DE EPP
13. DOCUMENTO DE APROBACION



ANEXO N° 01

FICHA REFERENCIAL PARA EL CONTROL DE SINTOMATOLOGÍA

Ficha para el control de sintomatología⁷

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información estaré perjudicando la salud de mis compañeros y la mía, que, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo las consecuencias.

Apellidos y nombres:

DNI:

Dirección:

Celular:

Temperatura:

Descripción de síntomas y situaciones de riesgo

SI

NO

1. Sensación de alza térmica o fiebre

2. Tos, estornudos o dificultad para respirar

3. Expectoración o flema amarilla o verdosa

4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19

5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)

Firma



ANEXO N° 02

INSTRUCTIVO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

Objetivo:

Brindar instrucciones sobre el lavado de manos para cumplir con las medidas sanitarias y de bioseguridad consideradas.

Alcance:

A todo el personal involucrado en la preparación de alimentos, despacho, entrega de alimentos, personal externo, administrativo y clientes.

Descripción:

- Para lavarse correctamente las manos deben seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Remangarse el uniforme hasta la altura del codo.



Paso 2: Mojarse las manos y el antebrazo hasta los codos.



Paso 3: Frotarse las manos y entre los dedos por lo menos 20 segundos con el jabón hasta que forme la espuma y extenderla desde las manos hacia los codos.



Paso 4: Enjuagarse en el agua corriente, de manera que el agua corra desde arriba de los codos hasta la punta de los dedos.





Paso 5: Secarse las manos con papel toalla desechable.



Paso 6: Utilizar papel toalla para proteger las manos al cerrar el grifo.



Paso 7: Realizar la desinfección con una solución desinfectante (alcohol 70°).



Además, se debe de considerar que:

Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente ayuda a prevenir el riesgo de contagio de COVID-19.

Utiliza gel desinfectante solo cuando no cuentes con puntos de lavado de mano.

¿Cuándo lavarse las manos?

Después de haber estado en un lugar público.

Después de tocarte la nariz, toser, estornudar o usar los servicios higiénicos.

Antes de preparar o manipular alimentos.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO N° 03**

INSTRUCTIVO DE USO DE MASCARILLA

Objetivo

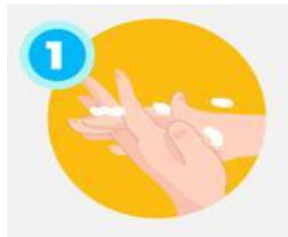
Describir instrucciones para el uso correcto de las mascarillas.

Alcance

Este procedimiento tiene como alcance a todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes.

Descripción

Paso 1: Antes de ponerse la mascarilla lavarse y/o desinfectarse las manos.



Paso 2: Verifica que la mascarilla no se encuentre dañada.

Paso 3: Asegúrate que el lado exterior de la mascarilla queda hacia fuera.

Paso 4: Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla, sujeta las tiras o elástico alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza y ajusta la tira rígida sobre la nariz.



Paso 5: Evitar tocar la mascarilla mientras lo usas, si lo haces lávate las manos.





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y DE COVID-19 EN EL TRABAJO

Paso 6: Quitate la mascarilla sin tocar la parte delantera y deséchala en un recipiente cerrado. Luego lávate y desinfectate las manos.



¿Cuándo cambiar de mascarilla?

Cuando esta húmeda o presente rotura.

Las mascarillas de tela se lavan y se desinfectan con plancha.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO N° 04**

USO CORRECTO DE GUANTES

Objetivo

Brindar instrucciones que permitan un adecuado control de los guantes

Alcance

A todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes que requieran el uso de guantes.

Descripción

- Para realizar el buen uso de los guantes se debe de seguir los siguientes pasos:
 - Lávate y desinfectate las manos antes de colocarte los guantes.



- Colócate los guantes.
 - Lávate y desinfectate las manos con los guantes puestos.
- ¿Cómo me retiro los guantes?
 - Agarra el guante por el lado de la palma y a la altura de la muñeca y tira para retirarlo.



PASO 1

- Sostén el guante ya retirado con la palma de la mano donde todavía tienes puesto el otro guante y tira para retirarlo



PASO 2

- Desecha los guantes en un contenedor para residuos peligrosos.



PASO 3



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO N° 05**

USO CORRECTO DE TERMÓMETRO INFRARROJO CLÍNICO

Objetivo

Describir los pasos que se realizarán para controlar la temperatura como medida de control.

Alcance

Este procedimiento tiene como alcance a todos los trabajadores administrativos, operativos, externos.

Descripción

Recomendaciones previas al uso:

- Asegurar que el orificio del sensor no esté sucio.
- El sensor no debe ser tocado ni soplado.
- Asegurar que la superficie donde tome la temperatura (Frente o detrás del oído), no se encuentre mojada ni con sudor (debe estar seco).
- No medir sobre el cabello, cicatrices u obstáculos que puedan alterar la medición.

Durante de la toma de temperatura

- Ubicar el equipo delante de la persona a evaluar y establecer una distancia de 1 a 5 cm de la superficie a medir.
- Accionar el botón para medir temperatura.
- Verificar el valor mostrado en la pantalla de visualización.
- Si presenta un valor de 38°C o más, prohibir el ingreso.

Si va a realizar una nueva medición, puede repetir inmediatamente los pasos del 1 al 4; caso contrario se apagará automáticamente transcurrido unos segundos.

Al finalizar la actividad

- Se desinfecta y se guarda en el estuche.





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO N° 06

PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE SOLUCIONES CLORADAS

Objetivo

Brindar instrucciones para la elaboración de soluciones cloradas para desinfectar alimentos y superficies inertes.

Alcance

Personal que prepara soluciones clorada para desinfección.

Descripción

Cálculo de la cantidad requerida del desinfectante:

Para realizar una adecuada desinfección se debe considerar lo siguiente:

La adición de Hipoclorito de sodio al 4%; se realiza, dependiendo del nivel de agua de los recipientes que la contienen, y la concentración requerida; para lo cual emplea la siguiente fórmula:

$$\text{Vol. del desinfectante.} = \text{Vol. sol (L)} \times \text{c.c final (ppm)}$$

$$\frac{\text{Vol. del desinfectante.}}{\text{c.c inicial desinfectante} \times 10^4}$$

Vol. sol (L)	=	Volumen de la solución desinfectante (agua – desinfectante) requerida para la desinfección.
C.C. final	=	Concentración final requerida en la solución desinfectante
C.C. inicial	=	Concentración del desinfectante (ver en el envase)
10	=	Factor de corrección
Vol. del desinf.	=	Volumen del desinfectante necesario a echar en el volumen de solución para obtener la concentración final.

Una vez obtenida el volumen de solución desinfectante requerido realizar la conversión de litros a mililitros, luego medir con una probeta el volumen requerido y añadir al agua y mover para obtener una solución homogénea.

$$\text{Volumen del desinfectante (Litros)} \times \frac{1000 \text{ ml}}{1 \text{ Litro}} = \text{Vol. del desinfectante en ml}$$



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO 07

REGISTRO DE EVALUACIÓN DIARIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DEL PERSONAL

REGISTRO DE EVALUACIÓN DIARIO

Condiciones de Salud del Personal

Entidad, empresa o asociación | RUC

Apellidos y nombres | DNI N°

Dirección | Número (celular)

Área de trabajo

Control de temperatura

Ingreso:	Menor a 38°C	Mayor a 38°C	<input type="text"/>
Salida:	Menor a 38°C	Mayor a 38°C	<input type="text"/>

Signos de alarma para COVID

SI

NO

- | | | |
|--|----------------------|----------------------|
| i) Sensación de falta de aire o dificultad para respirar en reposo | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| ii) Desorientación o confusión | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| iii) Fiebre mayor a 38°C persistente por más de dos días | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| iv) Dolor de pecho | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| v) Coloración azul de los labios | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Fecha : / /

Firma del trabajador



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO 08**

REGISTRO DE INDUCCION CAPACITACION

N° REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION			
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONOMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
MARCAR (X)				
6 INDUCCION	7 CAPACITACION	8 ENTRENAMIENTO		OTROS
10 TEMA:				
11 FECHA				
12 NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR				
13 N° DE HORAS				
14 APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	15 N° DNI	16 CARGO	17 FIRMA	18 OBSERVACIONES
19 RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre: Cargo: Fecha: Firma:				



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO 09

SEÑALETICAS



SEÑALES DE SEGURIDAD ANTE PREVENCIÓN COVID - 19

DE ACUERDO NORMA NTP 399.010

SSOMA_01	SSOMA_02	SSOMA_03	SSOMA_04	SSOMA_05
 LAVARSE LAS MANOS MINIMO 20 -40 SEGUNDOS	 DESINFECTAR EL CALZADO ANTES DE ENTRAR	 ZONA DE DESINFECCIÓN	 MANTENER DISTANCIA FISICA DE 1.5 METROS	 CUBRIR LA BOCA Y LA NARIZ CON UNA MASCARILLA
SSOMA_06	SSOMA_07	SSOMA_08	SSOMA_09	SSOMA_10
 NO TOCARSE LA BOCA, NARIZ Y OJOS	 NO PASAR SIN CONTROL DE TEMPERATURA	 DESINFECTAR LOS OBJETOS QUE USAS CON FRECUENCIA	 TOSER Y ESTORNUDAR CON EL PLEGUE DEL CODO O EN UN PAÑUELO	 PROHIBIDO EL CONTACTO

30 cm
20 cm
MEDIDA STANDARD
10 DISEÑOS

Vinil adhesivo (Impermeables y resistente)



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO 10

CERTIFICADO DE CAPACITACION

A _____, por haber completado satisfactoriamente su capacitación en LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID 19, con una duración de 4 horas prácticas, cuyo contenido fue el siguiente:

- Técnicas de limpieza y desinfección
- Precauciones y cuidados en las tareas de limpieza y desinfección
- Propiedades químicas de los insumos de limpieza y desinfección
- Preparación de insumos para limpieza y desinfección
- Uso de EPP adecuado para la limpieza y desinfección

Se Otorga el presente certificado en virtual a la necesidad de nuevas competencias y responsabilidades en el servicio de Limpieza y Desinfección de Ambientes para prevenir contagios de COVID 19 en áreas laborales.

Lima, ___de junio de 2020



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO 11

FICHA DE MONITOREO DE TEMPERATURA

MONITOREO DE TEMPERATURA		
Área:		
Responsable del monitoreo:		
Fecha:	N° personas que pasarán control:	
Equipo utilizado para medir temperatura:		
Equipo utilizado para medir saturación de oxígeno:		
Fecha:	Hora de inicio:	
N°	Apellidos y Nombres	Temp. °C
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
18		
19		
20		
Observaciones:		
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN		



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO 12

DECLARACION DE COMPROMISO DE USO DE EPP

COMPROMISO DE USO CORRECTO DE EPP COVID-19 Y APLICACIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE INVERSIONES FBC SAC VIENE IMPLEMENTANDO PARA EVITAR CONTAGIOS EN EL PERSONAL

Yo _____, Identificado con DNI: _____

Trabajador de **INVERSIONES FBC SAC** en el puesto de _____, ME
COMPROMETO A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR los lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19, sus actividades y acciones que la empresa ha establecido para cuidar mi salud y la de mis compañeros.

1. Mantener limpia y desinfectada mi área de trabajo.
2. Participar cooperativamente de la evaluación de mi condición de salud al inicio de mi jornada laboral.
3. Lavarme y desinfectarme las manos, siguiendo el procedimiento establecido.
4. Participar diligentemente de las sesiones de capacitación COVID 19.
5. Usar responsablemente los pediluvios para la limpieza y desinfección de calzado antes de ingresar a áreas comunes del centro laboral.
6. Uso de EPP covid-19 obligatoriamente en el centro de trabajo.
7. Mantener el distanciamiento social de 1 a 1.5 metros entre trabajadores, en las áreas de uso común y zonas de trabajo.
8. Participar de las reuniones de trabajo y/o capacitación, preferentemente de manera virtuales.
9. Disponer responsablemente del EPP usado o descartable en los contenedores acondicionados para ello.

He recibido explicación del objeto de este compromiso por tanto REAFIRMO SU CUMPLIMIENTO

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte, he sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros y mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha ___/___/___

Firma _____

Apellidos y Nombres _____

DNI _____



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
DE COVID-19 EN EL TRABAJO
ANEXO 13**

DOCUMENTO DE APROBACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el gobierno central de cumplir lo establecido en la RM 239-2020-MINSA, (Lineamientos para vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID 19), 250-2020-MINSA, R.M. 094-2020-MINAM

Habiendo recibido la versión final del “**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19 DE INVERSIONES FBC SAC**”

Esta Gerencia **APRUEBA Y AUTORIZA SU EJECUCION INMEDIATA**, a la vez exhorta a todos los colaboradores, proveedores, visitantes a cumplir y hacer cumplir obligatoriamente todo lo planificado en el presente.

.....

Administrador